

 Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			19	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
26	09	2025	Sala de Juntas Robledo		08:15 a. m.	12:14 a. m.
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quorum2. Lectura y aprobación del orden del día3. Aprobación de las Actas No.016 y 017 de 20254. Posesión del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico5. Aprobación del informe para fines de renovación de Registro Calificado Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Regional Designación del Comité de Garantías para el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Académico6. Concesión de un grado póstumo a un estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas7. Aprobación de la modificación del calendario académico 2025 – 28. Aprobación de la propuesta de calendario académico 2026 – 19. Socialización de los cambios del Estatuto General – Acuerdo 011 de 202510. Proposiciones y varios						

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico, siendo las 3:10 p. m. del 19 de septiembre de 2025, remitió el siguiente correo electrónico:

“Medellín, septiembre 19 de 2025

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico de la Institución Universitaria– ITM

Cordial saludo.

Me permito citarle a sesión ordinaria para viernes 26 de septiembre de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Posesión del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aprobación de las Actas No.016 y 017 de 2025
5. Designación del Comité de Garantías para el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Académico
6. Concesión de un grado póstumo a un estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
7. Aprobación de la modificación del calendario académico 2025 – 2
8. Aprobación de la propuesta de calendario académico 2026 – 1 (Se incluirá en la carpeta el día martes)
9. Aprobación de la resolución: “por medio de la cual se establecen las condiciones para la creación de centros de investigación y centros de desarrollo tecnológico en el Sistema Ciencia Tecnología e Innovación en la Institución Universitaria – ITM
10. Aprobación del informe para fines de renovación de Registro Calificado Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Regional.
11. Socialización de los cambios del Estatuto General – Acuerdo 011 de 2025
12. Propositiones y varios,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector – ITM

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 18](#)

1. Verificación del quórum:

El secretario del Consejo Académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector y quien preside (Conexión Vía Microsoft Teams)
- Johnson Garzón Reyes – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Hernán de Jesús Salazar Escobar- Vicerrector de Docencia
- Conrado Augusto Serna Urán– Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- León Darío Orrego Espejo - Jefe de Oficina Departamento de Sistemas de Información
- Camilo Valencia Balvin – Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Juan Fernando Rendón García - Representante principal de los docentes
- Emmanuel Toro González – Representante principal de los estudiantes (Quien se posesiona en esta sesión)
- Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

- Invitados para temas específicos de la sesión:

- Juan Pablo Montoya – Representante suplente de los Estudiantes
- Vanessa Rodríguez Lora – Docente de Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- Juan Camilo Patiño Vanegas – Jefe del Departamento Admisiones y Programación Académica

2. Lectura y aprobación del orden del día

- El Secretario General procede a dar lectura del orden del día y solicita a los consejeros modificar el mismo, en el sentido de adelantar el punto referente a la aprobación del informe para fines de renovación del registro calificado, el cual se encuentra agendado como punto 11. Se aprueba el orden del día como la modificación propuesta por el Secretario General.

- El Secretario General añade que la posesión del representante de los estudiantes se realizará en el momento en que ingrese al recinto, toda vez que su ausencia no afecta el quórum en la actualidad.

3. Aprobación de las Actas No.016 y 017 de 2025

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros la aprobación de las Actas No.016 y 017 de las cuales no se recibieron observaciones. Se aprueba por unanimidad de siete (7) consejeros.

- El Jefe de Programa León Orrego se abstiene de votar las actas toda vez que no estuvo presente en las respectivas sesiones.

Siendo las 08:23 ingresa Emmanuel Toro González, quien fue elegido como representante principal de los estudiantes.

4. Posesión del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico

- El Rector Alejandro Villa procede a realizar la toma de juramento a Emmanuel Toro, quien fue elegido como representante de los estudiantes ante la corporación. Una vez realizado el juramento se procede con la toma de posesión.

- El Rector Alejandro Villa hace un reconocimiento a la elección realizada al representante y a su decisión de querer trabajar por la institución. Se pone a disposición de los representantes para dar respuesta a las necesidades que se requiera.

5. Aprobación del informe para fines de renovación de Registro Calificado Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Regional

- La docente de Carrera Vanessa Rodríguez Lora procede a realizar la presentación del informe para fines de renovación, la misma puede ser consultada [aquí](#). Indica que aprovechando que se debe realizar la radicación del informe para fines de acreditación se procede a aprovechar esta situación para realizar unos cambios sustanciales en la propuesta del programa. La creación del mismo por parte del MEN se dio en el año 2012, por lo que su propuesta de creación es desde el año 2009, sin que a la fecha haya sufrido modificaciones. Las motivaciones para el cambio son los siguientes:

- A. Cambios normativos en planes de desarrollos nacionales, departamentales, municipales y institucionales, además de la inclusión de normativas como la política de resultados de aprendizaje, modelo de aprendizaje, entre otros.
- B. Revisión de la pertinencia de las mallas, mejor configuración de los planes de estudio donde se identifique de manera clara los focos de aprendizaje, articulación con otros programas de la institución y la necesidad de crear un plan de transición que haga el programa más atractivo de los estudiantes
- C. Se hace una actualización en la modalidad, convirtiéndolo en un programa en profundización e investigación.
- D. Metodología: Actualización y mejora del currículo, mayor articulación a las necesidades del territorio, Mayor flexibilidad y enfoque en optativas y líneas de profundización.

- Los cambios propuesta para la maestría son cambios en la denominación, la cual se llamará Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo, quitándole el apellido de regional y en aspectos curriculares relacionados con el perfil, las competencias, resultados de aprendizaje, énfasis y malla curricular. En la modalidad deja de hablar de modalidad presencial y sería solamente de profundización e investigación, declarándose oportunidades para brindar cursos de manera remota. Como es un proceso de cambios en malla curricular y otros aspectos, es necesario tener un plan de transición para los estudiantes que se encuentran cursando la maestría. A lo anterior, el Vicerrector Johnson Garzón indica que en este plan de transición se debería incluir a los estudiantes que ya estén titulados y quieran hacer cambio en el título obtenido.

- El Jefe León Orrego hace la pregunta ¿por qué no se piensa en una maestría híbrida para ofertarla de manera internacional? A ello, la docente Vanessa Rodríguez indica que, en los estudios de factibilidad de la maestría, como para renovación, se encuentra en los aspirantes la necesidad de que la maestría sea presencial y que algunas materias o espacios puedan ser realizadas de manera remota, por ello el cambio, pero sin que se convierta en una maestría virtual.

- El Decano Augusto Conrado considera que los cambios que se realizan de la maestría son muy importantes para la continuidad del programa y da cuenta que cuando se realizaron las discusiones de la modalidad se hizo claridad que en el énfasis de profundización los estudiantes también deben realizar actividades de investigación, solo que el cambio difiere en los productos que se deben entregar, además que la naturaleza de los estudiantes es de una vida laboral actividad y recibir una labor posgradual que no tenga tanto énfasis en investigación, sino en la posibilidad de adaptar a sus vidas laborales los aprendizajes obtenidos.

- El representante Juan Fernando Rendón considera que se justifica el cambio en la necesidad de mantener una maestría con énfasis de investigación y profundización, lo que permitiría que el posgrado tenga un equilibrio económico, toda vez que por lo general los estudiantes optan por maestrías de profundización y no de investigación por lo que esta propuesta va a permitir potenciar este posgrado.

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros el informe para fines de renovación de Registro Calificado Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Regional. Se aprueba por unanimidad de los miembros

6. Designación del Comité de Garantías para el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Académico

- El Secretario General indica que muy pronto se abrirá la convocatoria para la elección del representante de egresados ante el Consejo Académico, por lo que se requiere la designación de dos miembros de esta corporación para la conformación del Comité de Garantías. Se designa como miembros al Decano Carlos Caballero y el Decano Augusto Conrado que lo conformarán junto con el Secretario General.

7. Concesión de un grado póstumo a un estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

- El Decano Camilo Valencia indica que se trae para aprobación del consejo la concesión del grado póstumo al estudiante Juan Carlos Alvarado Granda, quien adelantaba el programa de Química Industrial, falleciendo el 03 de agosto de 2025. El estudiante finalizó su plan de estudios en el 2025 – 1. El estudiante cumple con lo indicado en el Artículo 119 del Reglamento Estudiantil.

- El Secretario General somete a consideración del consejo la concesión del grado póstumo de un estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas. Se aprueba por unanimidad.

8. Aprobación de la modificación del calendario académico 2025 – 2

- El Jefe Juan Camilo Patiño indica que en el calendario académico se tiene estipulado para la celebración de las ceremonias de grados el 24 de octubre, siendo esta la fecha de elección del nuevo rector, por lo que se hace necesario modificar esta fecha y se trae como propuesta el 14 al 17 de octubre.

- El Secretario General somete a aprobación la modificación de calendario propuesta. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

9. Aprobación de la propuesta de calendario académico 2026 – 1

- El Jefe Juan Camilo Patiño procede a realizar la presentación de la propuesta de calendario académico para el 2026 -1, indicando que la misma se propone realizarse por etapas como se viene realizando en los últimos semestres, se plantea abrir inscripciones entre el 2 de octubre al 15 de diciembre para lograr una mayor captación de estudiantes e ir realizando la admisión y matrícula por 3 etapas:

Admisión



Matrícula



- Frente a la U en mi Región y U en mi Barrio se tiene previsto la admisión para la segunda etapa. Para la Facultad de Artes y Humanidades se espera admitir en la última etapa, dada las evaluaciones que se realizan para sus programas.

- El representante Emmanuel Toro ¿hace la pregunta de cuando se admiten los de transferencia interna? A ello, el Jefe Juan Camilo Patiño indica que para esta fecha están definidos los estudiantes internos y de transferencias internos, cuya matrícula esta entre diciembre y enero.

- El Vicerrector Hernán Salazar hace la solicitud al Jefe Juan Camilo que a los estudiantes de los programas de descentralización de la oferta también le aplican los vacaciones y tienen el derecho de acceder a los mismos.

- Frente al calendario de posgrados se propone un calendario para todo el año de manera que los estudiantes que sean admitidos puedan ser matriculados dentro del desarrollo curricular, teniéndose como inicio del desarrollo el 02 de febrero y el 16 de junio. Para el 2026 -2, se abren las inscripciones desde el 16 de marzo lo que permitirá agilizar la admisión y matrícula de los estudiantes de posgrado.

- El Vicerrector Hernán Salazar indica que el inicio del desarrollo curricular se debe tener muy en cuenta para la contratación de los docentes ocasionales y añade que debería revisarse cuales son los días de la familia para el próximo 2026 y si los mismos van a ser incluidos en el desarrollo curricular, así como las vacaciones de los docentes para el primer semestre. A ello, el Secretario General indica que el día se puede definir el día de la familia con la Vicerrectora General que esta encargada del Departamento de Personal para revisar este tema y mientras se puede aprobar la propuesta del calendario académico y esperar la definición de estas dos fechas para expedir la respectiva resolución que adopta el calendario académico.

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros la propuesta del calendario académico 2026 -1, con la claridad que queda pendiente definir las fechas del día de la familia y las vacaciones docentes de mitad de año. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

10. Socialización de los cambios del Estatuto General – Acuerdo 011 de 2025

- El Secretario General procede a realizar la presentación de los cambios más relevantes que se tuvo con la aprobación del nuevo Estatuto General, a través del Acuerdo 011 de 2025:

- El primer cambio más importante es el nuevo nombre, ya no se denomina Instituto Tecnológico Metropolitano, sino Institución Universitaria – ITM. Lo que busca es fortalecer la vocación de la institución. A ello, el Vicerrector Hernán Salazar indica que es importante que queden en los anales de la historia lo que significaba el Instituto Tecnológico Metropolitano.

- El Decano Augusto Conrado indica que, desde los papers, los artículos de investigación, entre otros, se ha indicado la denominación de la institución como ITM o Instituto Tecnológico Metropolitano y que permite la clasificación de la institución en diferentes medios de posicionamiento. A ello, el Vicerrector Jonhson Indica que la institución puede declarar cuales son los nombres científicos que permita posicionar los nombres que usa la institución para su identificación.

- Los valores y objetivos son los adoptados en el Proyecto Educativo Institucional
- En el patrimonio se hace una descripción más detallada de los ítems que lo pueden conformar.
- Se detallan las calidades del representante de estudiantes ante el Consejo Directivo
- Se establece un proceso adicional para la elección de ex rectores universitarios
- La competencia de autorización de traslados del Consejo Directivo será de 2000 SMLMV
- Se amplía la competencia del Consejo Directivo a la aprobación del anteproyecto de presupuesto y el presupuesto
- La competencia de aceptación de donaciones cuando sea superior a 5000 SMLMV
- El Consejo Directivo ya no tendrá la competencia de aprobar comisiones de estudios doctorales y años sabáticos y la suscripción de contratos y convenios internacionales con gobiernos e institucionales extranjeras. Las mismas ya son competencias del rector, previa recomendación del Consejo Académico para las comisiones de estudios y años sabáticos.
- Para ser rector se exige título de Maestría y no solo posgrado y la experiencia para ser rector debe ser mínimo de diez (10) años de los cuales al menos cinco (5) de ellos sean de experiencia docente y dos (2) de dirección académica o administrativa en instituciones de educación superior.
- Se define la conformación de los comités curriculares para pregrado y posgrado.
- Se establece que el procedimiento de elección del rector, decano y representante de Directivas Académicas, Ex rector Universitario y representante de estudiantes, docentes y egresados será definida en un Estatuto Electoral.
- Se iguala el periodo de representación de los docentes, estudiantes y egresados ante el Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo de Facultad a dos (2) años

- El Vicerrector Hernán Salazar considera que para la concesión de años sabáticos y comisiones doctorales debería haber un protocolo que de directrices claras sobre los

requisitos y elementos que se deben abordar por parte de los Consejos de Facultad y el Consejo Académico, por lo que hace la solicitud al representante de los docentes y a los decanos para que se empiece en una propuesta para reglamentar de manera detallada como deben realizarse estas solicitudes.

Nuevas responsabilidades del Consejo Académico

- Recomendar a la Rectoría la concesión del año sabático y comisiones de estudio para los Profesores escalafonados de la Institución.
 - Diseñar las políticas académicas en Docencia, Investigación, Extensión y Bienestar acorde con las disposiciones legales y estatutarias y recomendar la adopción de las mismas al Consejo Directivo
 - Actuar como organismo de segunda instancia en las decisiones del Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación del ITM o quien haga sus veces, en lo relacionado con modificaciones, cierres y/o prórrogas a los programas, proyectos y productos de investigación, desarrollo e innovación.
 - Establecer el direccionamiento estratégico en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Institución.
 - Aprobar en el primer trimestre de cada año el Plan Anual de Ciencia, Tecnología e Innovación del ITM, previas las recomendaciones del Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación. El mencionado Plan Anual estará sujeto a cambios de acuerdo con las disponibilidades presupuestales y la evaluación periódica de los planes de acción de las líneas y grupos, lo cual se deberá evidenciar en el ajuste de los planes y de trabajo y acuerdos de gestión, aprobados por las instancias competentes.
 - Evaluar al finalizar cada período académico o cuando lo considere necesario el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Institución con base en el informe presentado por el Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación y en concordancia con el Plan Anual de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Plan de Acción y el Proyecto Educativo Institucional.
 - Expedir el reglamento de Ciencia, Tecnología e Innovación, conformar y/o modificar los Comités y Comisiones, y adoptar las demás regulaciones a que haya lugar para la consolidación de Sistema.
 - Adoptar, evaluar y modificar el instrumento de evaluación del profesorado conforme las normas vigentes.
 - Adoptar, evaluar y modificar el instrumento del plan de trabajo docente conforme las normas vigentes.
- El Decano Camilo Valencia indica que se debería revisar en el punto de adopción de políticas incluir los ejes misionales y de Bienestar e Internacionalización, así como empezar a revisar la normativa del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.



11. Proposiciones y varios

- No se presentaron proposiciones y varios

Siendo las 10:02 pm se levanta la sesión y se firma por el Presidente y el Secretario General

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

